

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #12 -2022**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veintidós del mes de marzo de dos mil veintidós, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria

REGIDORES SUPLENTE:

Vanessa Mejías Arias
Víctor Julio Picado Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez
Manuel Cruz García
Dania Benavides Quirós
Donald Rodríguez Porras

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Municipal

Licenciado Roberto José Reyes López (forma virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Samaria Cruz Esquivel, Gerardo Villalobos Leitón, Marcela Solano Ulate, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo y Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Francine Espinoza Salguera y Juan José Ulate Obando.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de junta administrativa de CINDEA Katira y de tres miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria # 11-2022.

ARTICULO V. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

ARTÍCULO VI. Lectura de correspondencia.

ARTICULO VII. Mociones

ARTICULO VII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de junta administrativa de CINDEA Katira y de tres miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso.

ACUERDO 2.

- a) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de la Junta Administrativa CINDEA Katira y son las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA
Yamileth Murillo Trejos	6 0322 0072
Yimmy Martínez Chavez	5 0297 0780
Andrea Arias Jiménez	1 1143 0741
Alicia Solís Alvarado	6 0292 0105
Edin Mauricio Villegas Espinoza	2 0704 0154

- b) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de tres miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso y son las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA
Marco Fabián Ruiz Ulate	2-0779-0520
Carol Priscilla Sancho Rodríguez	2 0761 0092
Aaron Ramírez Leandro	7-0258-0574

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria # 11-2022.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida.

ARTICULO V. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

ACUERDO 4.

- a) Indicarles que necesito al poyo de ustedes en algunos acuerdos, entre ellos está la actualización que solicita el Banco Popular para las firmas respectivas, la mía había sido actualizada hace poco pero se debe realizar el proceso con la tesorera para enviar a la entidad bancaria el acuerdo correspondiente de la actualización, esto con el fin de que ella pueda ver las cuentas, realizar movimientos y la actualización de la aplicación, generalmente en dicha cuenta lo que se aplica son los salarios pero para realizar las conciliaciones y poder llevar los estados debe estar autorizada, es algo que ya se ha manejado.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, dirigirse a la Gerente del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Sucursal Guatuso, con el fin de autorizar la actualización del registro de firmas de la señora Yeilyn Campos Montoya, cédula de identidad número 6-313-655 tesorera auxiliar interina, en la cuenta CR29016111078 1274818703, para que realice el trámite de ver las cuentas, para ver movimientos de las cuentas y la autorización de la aplicación, todo lo anterior para la creación de usuario web, para ingresar a la plataforma del Banco Popular.

- b) Informarles que se debe realizar una solicitud para permiso ante el SINAC por el proyecto del muro de San Rafael, existe un previo que es a nivel Municipal que es lo que se tiene de ruta nacional y el resto es lo que tiene que ver con lo que es alrededor del río, se necesita identificar que esa parte es un terreno de dominio público, la solicitud es con el fin de que se autorice a mi persona para realizar la solicitud del aprovechamiento de los árboles que se lleguen a cortar en ese sitio y así manejarlo con la junta de educación, principalmente con la del CTP de Guatuso, necesitamos que bajo algún convenio nosotros podamos otorgarle al CTP algún aprovechamiento, es por eso que necesitamos el trámite del inventario de la corta de árboles para que se pueda incluir el acuerdo donde indica que se me autoriza a realizar dicho trámite.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, autorizar a la señora Ilse María Gutiérrez Sánchez, cédula de identidad número 205030285, Alcaldesa Municipal, con el fin de que solicite ante el SINAC permiso de aprovechamiento maderable para la tala de árboles que se encuentran en la margen del Río Frío, donde se ejecutará proyecto Diseño y construcción de un muro de contención margen derecha Río Frío, cuadrantes San Rafael centro, Distrito San Rafael.

- c) Informarles sobre nota que recibí y que me gustaría que ustedes le soliciten al comité de deportes la información, la nota fue enviada por parte del comité de desarrollo de Buenos Aires donde indican que si se puede realizar el trámite de cancelación de los servicios eléctricos y de agua que existen en la cancha que tienen en Buenos Aires, el convenio es que el comité de deportes era el encargado de administrar este sitio y que ellos necesitan que sea rehabilitado nuevamente para las diferentes actividades y que por esta condición se les ha dificultado realizarlo, indican que no saben cuánto es el monto exacto pero si son varios meses atrasados. Nos informan que gracias a la gestión realizada de la auditoria Municipal, se logró recuperar administrativamente las instalaciones deportivas. Se hará entrega del documento a la secretaria del concejo Municipal para que ustedes tengan el respaldo correspondiente.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, dirigirse al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, se remite la nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires, con el fin de que dé respuesta a este Concejo y a los interesados en lo que estipula el tiempo de ley.

- d) Indicarles que la asociación indígena invita al concejo Municipal a la celebración de una asamblea integral de dicha comunidad el próximo 09 de abril a partir de las 9:00am.
- e) Informarles que me reuní con funcionarios del CONAVI para tratar el tema de las rutas, nuevamente se retoma que ya tiene orden de contrato la ruta 139 y la 733 también ya tiene la licitación correspondiente y la adjudicación. Estamos pendiente con la ruta 143, ya tienen el recurso certificado, no se tenía que licitar ya que estaba en proceso, lo que se necesitaba era la certificación únicamente.

- f) Indicarles que con lo referente a la ruta de Veracruz un contrato en el MOPT puede durar hasta 2 meses, con la confección y la elaboración más ahora con el cambio de gobierno no sabemos cuánto más pueda durar, para que ustedes sepan y lo tomen en cuenta. El bacheo de la ruta 143 está programado para el 11 de abril pero estaríamos en semana santa y se va a trasladar una semana después. Se está a la espera la certificación de recursos en donde indique que el monto está asignado.
- g) Indicarles que ya casi todos los compañeros están capacitados en lo referente al SICOP, dentro de poco se dará el proceso de prueba para que ustedes como concejo tengan conocimiento.
- h) Informarles que tenemos un proceso de capacitación en lo referente al cambio del sistema informático de la Municipalidad en el cual vamos muy avanzados, tenemos la solicitud de que los técnicos vengan a planta para evacuar las dudas que tengan los compañeros y que cuando se realice por completo el proceso de migración sea aún más fácil. Se les estará informando los días que nos quedaremos sin brindar el servicio para que todos tengan conocimiento, se estará proyectando para finales del mes de abril.
- i) Indicarles que pronto se estará entregando la obra del puente en Guayabito, estamos coordinando con las dos organizaciones para que antes del 11 de abril se programe la reunión para la entrega formal, a partir del próximo viernes se estará dando la orden de reinicio de la finalización del tratamiento en esos sectores, ya estamos trasladando las vigas a otros sectores para que exista más espacio en el sitio y quede todo con el acabado respectivo.
- j) Informarles también que en ese mismo sitio se dará inicio con el muro de contención, es un gran avance para ese centro de población, se rehabilitará el espacio y será de gran ayuda para la población, principalmente por la seguridad de todos, en especial por los niños que se trasladan de un lugar a otro.
- k) Indicarles que se estará haciendo alguna rehabilitación en las rutas 054 de 406 km, también se está trabajando en el desfogue en el barrio IMAS, ya casi se finaliza en ese sitio, frente a la Escuela Líder también se está realizando el mismo trabajo al igual que con la finalización de las cajas de registro en el sector de Santa Marta, el día de hoy se trabajó en ajustar niveles para finalizar las chorreas.
- l) Indicarles que estamos en proceso para la extracción y trituración para el material del 2022 y debemos ordenar la licitación para el tema de asfaltado del centro de San Rafael, debemos coordinar y llevar a proveeduría.
- m) Indicarles que en las rehabilitaciones se está trabajando en el sector de Guayabito y Thiales para terminar de colocar unas alcantarillas para el desfogue, también se trabaja en la recuperación de uno de los caminos internos en Mónico, camino hacia las parcelas.
- n) Me indican funcionarios de ATAP que se avanzó bastante en la vacunación, sin embargo la tercera dosis es la que está a la espera de que muchas personas se la apliquen, aun contamos con 29 casos activos el día de hoy.

ARTÍCULO VI. Lectura de correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo Municipal, acuerda con base a nota enviada por el Comité Padres de Familia de la Banda Municipal de Guatuso, se dirigen a la señora Arelys Reyes, Presidenta del Concejo Municipal, donde les hace la solicitud a una reunión el día 01 de febrero del presente año, donde estaremos tratando el tema de la donación por el monto de 1.000.000. Expuesta en la reunión extraordinaria el día 02 de noviembre del 2021. Quedamos atentos a su pronta respuesta para confirmar dicha fecha para organizar y planificar dicha junta.
Se acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, trasladar a la Administración Municipal dicha nota para que se conteste al Comité de Padres de Familia de la Banda Municipal de Guatuso.

- b) El Concejo Municipal, acuerda con base a nota enviada por la señora Margarita Amador Vargas, vecina de San Rafael, cédula 205560840, donde se dirige al Concejo Municipal, San Rafael de Guatuso y a la señora Alcaldesa Ilse Gutiérrez. Solicito que se me otorgue el documento donde se me adjudique el lote # 12, el cual me regalaron en forma de donación, el día 29 de marzo del 2001, cuyo lote se encuentra ubicado en la comunidad de Betania de San Rafael de Guatuso. El día que entregaron el plano y la escritura de dicha propiedad no contaba con el dinero para cancelarlo. Por eso les pido de su colaboración para obtener la escritura y el plano de la propiedad y así poder construir una casita a mi papá, ya que es un señor adulto mayor que es solo y necesita su casita para vivir dignamente. Adjunto documentos que hacen constar como dueña de dicha propiedad. Agradeciéndole su colaboración quedo en espera de su pronta respuesta.
Se acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, se traslada la nota a la Administración Municipal con el fin de que se realice el estudio correspondiente y se dé la respuesta.
- c) El Concejo Municipal, acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la MsC. Eugenia Aguirre Raftacco, Directora de Incidencia Política y Comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde comunica que se ha aprobado el día de ayer jueves 18 de marzo del presente año en su trámite de segundo debate, el expediente 22.673 “AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN”. Este proyecto se encuentra a la espera de la firma del Presidente de la República para su respectiva firma y publicación como ley. Esta Ley tiene como objetivo autorizar a las municipalidades y los concejos municipales de distrito del país para que, por una única vez, otorguen a los sujetos pasivos la condonación total o parcial de los recargos, los intereses y las multas que adeuden a la municipalidad por concepto de precios públicos, arrendamientos y cánones municipales, en el período comprendido hasta el tercer trimestre del año 2021.
- d) El Concejo Municipal, acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Atenas, se dirigen a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a las Municipalidades del País y al señor Ronald Ramírez Garita, donde transcriben el acuerdo 35, Artículo VII, de Sesión Ordinaria N°148, del 07 de marzo del 2022 que dice: Se acuerda: Aprobar la moción presentada por el Sr. Ronald Ramírez Garita, regidor propietario, en la cual se indica lo siguiente:
Ante la situación tan critica que se enfrenta los centros educativos del país, así como de la gran relevancia de la educación pública para el desarrollo del país, en aras de salvaguardar el interés superior del niño y la niña, mociono en el siguiente sentido:
1. Solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), audiencia para explicar los alcances del expediente no. 22670 “segunda ley especial para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva del equipamiento e infraestructura educativa” para realizar nuestras observaciones y solicitudes.
2. E incentivar a todos los concejos municipales del país, a dar audiencia a la UNGL para que expliquen los alcances del expediente no. 22670 “segunda ley especial para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva del equipamiento e infraestructura educativa” de tal manera puedan recibir la retroalimentación de todo el régimen municipal. Aprobado con 5 votos a favor y en firme. con dispensa de trámite de comisión.
El Concejo Municipal de Guatuso acuerda, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el acuerdo 35, Artículo VII, de Sesión Ordinaria N°148, del 07 de marzo del 2022.
- e) El Concejo Municipal, acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud

de la moción aprobada en sesión 24, se solicita el criterio en relación con el proyecto “REFORMA AL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA FLEXIBILIZAR EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES”, expediente 22.756.

Comunicarle a la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, acuerda, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el proyecto “REFORMA AL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA FLEXIBILIZAR EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES”, expediente 22.756, tal y como se propone el mismo.

- f) El Concejo Municipal, acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de la moción aprobada en sesión 24, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el texto dictaminado del proyecto “REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE REGULACION Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N.º. 9047 DE 25 DE JUNIO DE 2012 (AUTORIZACIÓN A LAS MUNICIPALIDADES PARA DECRETAR LEY SECA)”, expediente 22.084.

Comunicarle a la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, acuerda, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el proyecto “REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE REGULACION Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N.º. 9047 DE 25 DE JUNIO DE 2012 (AUTORIZACIÓN A LAS MUNICIPALIDADES PARA DECRETAR LEY SECA)”, expediente 22.084, tal y como se propone el mismo.

- g) El Concejo Municipal, acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Hojancha, se dirigen al Concejo Municipal de Santa Ana y a los Concejos Municipales del país, donde transcribe acuerdo 11, de sesión ordinaria 098-2022, celebrada el 14 de marzo del 2022, que textualmente dice:

Con referencia a la Transcripción de acuerdo 156-2022, emitido por el Lic. Roberto Josué Meléndez Brenes, Secretario del Concejo Municipal de Santa Ana, mediante el cual remite acuerdo tomado referente a:

1. Se aprueba la moción del señor regidor propietario Cesar Chavarría Saborío con los cambios señalados.
 2. Se externa ante la Embajada de Ucrania en México, nuestra solidaridad a su pueblo, de parte de la municipalidad de Santa Ana, Costa Rica, así como a la Embajada de Rusia para que vuelva la paz a ambos pueblos y se resuelva el conflicto mediante el diálogo.
 3. Se condena el uso de la fuerza para la disputa entre naciones, particularmente aquella que afecta a la población civil.
 4. Se insta al Gobierno de la República para que, desde la declaración de neutralidad perpetua y la vocación costarricense de la democracia, la paz y el diálogo, proponga un plan diálogo diplomático entre las naciones en conflicto, orientado a cesar el fuego y a llegar acuerdos mediante las resoluciones alternas de conflicto.
 5. Se hace un llamado a ambos países para el fiel respeto de los derechos humanos de la población.
 6. Se insta a todas las municipalidades para que se unan a esta iniciativa en pro de la paz.
 7. Notifíquese este acuerdo a la Embajada de Ucrania en México, la Embajada de Rusia, a la Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores y cultos y a todas las municipalidades del país, acuerda; Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Santa Ana.
- APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- h) El Concejo Municipal, acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Hojancha, se dirigen al Concejo Municipal de San José, al Ingeniero Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, Consejo Nacional de Vialidad y Concejos Municipales del país, donde transcriben acuerdo 10 de sesión ordinaria 098-2022, celebrada el 14 de marzo del 2022, que textualmente dice:

Con base en el oficio DSM-1432.2022, suscrito por la Licda. Ileana María Acuña Jarquín, Jefe, Departamento Secretaria Municipal, Municipalidad de San José, a través del cual remiten acuerdo tomado referente a Apoyar la petición de la Municipalidad de Esparza en solicitar al Presidente de la Republica, al Concejo de Gobierno, a CONAVI y al MOPT el mantenimiento de todas las rutas nacionales, carpetas asfálticas, rondas y puentes, se acuerda; Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San José.

El Concejo Municipal acuerda dirigirse al Concejo Municipal de Hojancha, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el acuerdo 10 de sesión ordinaria 098-2022, celebrada el 14 de marzo del 2022.

- i) El Concejo Municipal, acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Esparza, se dirigen al señor Alcalde Municipal de Esparza, donde transcribe acuerdo del Artículo VI, inciso 1), del Acta N°146-2022 de Sesión Ordinaria, del 07 de marzo de 2022, que dice:

Mociono para que este concejo municipal apruebe con dispensa de trámite de comisión lo siguiente:

Primero: Sembrar 57 árboles nativos y que sirvan de albergue, alimentación de aves y mariposas en algún terreno municipal, los árboles de sanación, en memoria de cada uno de los espárzanos víctimas de este virus.

Segundo: Nombrar ese terreno con el nombre de Parque de Sanación, como recordatorio de esta Pandemia y en honor de todos los que perdieron la vida en la lucha contra este virus.

Tercero: Comunicar este acuerdo a todos los gobiernos locales de todo el país.” HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta APROBADA por unanimidad. SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por la regidora propietaria Ana Fiorella Ramírez Silva. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

El Concejo Municipal acuerda dirigirse al Concejo Municipal de Esparza, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el acuerdo del Artículo VI, inciso 1), del Acta N°146-2022 de Sesión Ordinaria, del 07 de marzo de 2022.

- j) El Concejo Municipal, acuerda con base a nota enviada por el señor Luis Fernando Astorga Gatjens, Director Ejecutivo del Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo (IIDI), se dirigen a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD), donde comunica que se está organizando la décimo tercera edición del Curso Virtual Latinoamericano sobre Discapacidad y Derechos Humanos. El IIDI ofrece un curso muy consolidado, con la perspectiva más avanzada e integral en el ámbito. Como usted conoce bien, el Estado costarricense cuenta con una amplia normativa en derechos humanos orientada a impulsar la inclusión social de las personas con discapacidad; en la que destacan la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (1996) y la Ley 8661, mediante la cual se ratificó la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas, 2006). Para la implementación efectiva de estas y otras normas, es necesario que las personas integrantes de la COMAD se capaciten. Como usted conoce, las personas con discapacidad se encuentran entre los sectores poblacionales más excluidos y discriminados en el país. Las disposiciones que contienen estos instrumentos jurídicos fijan las pautas para avanzar en forma efectiva, a través de acciones y políticas concretas. Este curso virtual, cuya información le adjuntamos a esta misiva, es una herramienta muy valiosa y útil para formular este tipo de acciones y políticas.

Se acuerda trasladar dicha nota a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD), para que le dé la lectura correspondiente y el trámite.

- k) El Concejo Municipal, acuerda con base a nota enviada por el señor Dennis Angulo Alguera, presidente junta rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). En esta oportunidad, deseamos hacer de su conocimiento que en la Gaceta No.17 del 28 de enero de 2022, se publicó la Ley 10046 Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad en las Municipalidades. En la cual se indica que en el artículo 13 del Código Municipal, ley 7794 del 30 de abril de 1998, se agrega numeral t), este indica:

t) Acordar, si se estima pertinente, la creación de la Oficina de la persona adulta mayor y de personas en situación de discapacidad dentro de su jurisdicción territorial, así como su respectivo reglamento y su partida presupuestaria, para velar, desde el ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad.

En caso de acordar su creación, esta oficina podrá articular y conjugar los fines y las funciones con la Comisión Municipal de Accesibilidad (Comad), para cumplir las políticas que la municipalidad acuerde y para maximizar la ejecución de resultados, del presupuesto y del recurso humano asignado. Igualmente, podrá coordinar acciones cantonales en la materia con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam).

Las municipalidades que acuerden crear estas oficinas podrán disponer, para su financiamiento, hasta de un treinta y cinco por ciento (35%) del cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los recursos que aportan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, conforme al artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015.

Esta oficina deberá rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto asignado, así como del cumplimiento de las metas establecidas.

Considerando que el artículo 170 de la Constitución Política establece y garantiza la autonomía de las corporaciones municipales, desde el CONAPAM somos plenamente respetuosos de esta autonomía.

No obstante, considerando que por imperativo del artículo 34 inciso d) de la Ley No. 7935 antes citada, dentro de los fines de esta Institución se encuentra “Proteger y fomentar los derechos de las personas adultas mayores referidos en esta ley y en el ordenamiento jurídico en general”, estimamos oportuno facilitarles esta información para lo que estimen oportuno.

Se acuerda trasladar a la Administración Municipal para que valore la creación de la Oficina de la persona adulta mayor y de personas en situación de discapacidad.

- l) El Concejo Municipal, acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, donde remite certificación de recursos del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso.

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Teléfono: 2464-0461/2464-0102



CERTIFICACION N° DC-02-2022

La suscrita ABIGAIL LATINO SEVILLA, en mi condición de Contadora Municipal, de la Municipalidad de Guatuso, hago constar que:

Información Solicitada:	Monto en colones
Saldo de liquidación al 31-12-20	7,016,671.20
(+) Monto transferido por el CPJ en el periodo 2021	4,120,483.30
(-) Monto ejecutado de los recursos 2021	2,417,605.65
(-) Monto ejecutado de los recursos del superavit al 31-12-20	7,016,671.20
(=) Saldo en liquidación periodo cierre al 31-12-21	1,702,877.65

Se extiende la presente certificación, el día 18 de marzo del 2022, para los efectos legales correspondientes.

ABIGAIL LATINO SEVILLA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ABIGAIL LATINO SEVILLA (FIRMA)
Fecha: 2022.03.18 09:46:21 -0500
Abigail Latino Sevilla
Municipal de Guatuso

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Director de la Escuela Costa Ana, aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarria Molina y Norma Gómez Sácida, el nombramiento de la Junta de Educación por el resto del período y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Iveth de los Ángeles Vásquez Montano	2 0665 0725
Javier Vega Esquivel	1 0883 0838
Silvia Rodríguez Albañez	1 1069 0392

Comunicarle al Director de la Escuela Costa Ana, que para su debida juramentación presentarse el próximo martes 29 de marzo de 2022, a las 3:30 p.m.

- n) El Concejo Municipal, acuerda con base a nota enviada por Vecinos de la comunidad de El Silencio, que dice:

El silencio de Guatuso, 11 de marzo 2022

Municipalidad de Guatuso
11 MAR 2022
RECIBIDO
Secretaría General Municipal
Ciro A. C. M. [Signature]

Señores:
Ilse Gutiérrez
Alcalde Municipal
Comité Cantonal
Consejo Municipal

Después de saludarles y desearles éxito en sus labores,

La comunidad de silencio asentamiento del INDER conocido como los lotes y parcelas manifestamos nuestra preocupación con respecto a la plaza de deportes que se encuentra en esta zona, la cual se acordó por parte de la ADI y alcaldesa municipal que se pasara a nombre de la municipalidad de nuestro cantón. Por los motivos que ya se conoce que no se le podía otorgar a la ADI.

Los vecinos nos hemos comprometidos a darle el mantenimiento de la plaza y la ADI, solicitamos de las entidades de su colaboración para poder gestionar la nivelación del terreno y las medidas reglamentarias de la plaza, para su debido mantenimiento, así mismo se necesita que esta cuente con baños, servicios, vestidores, etc. Además, en este momento está siendo utilizada por 35 niños de la comunidad que entrenan cada ocho días y también los chicos de la cantonal de Guatuso quienes la utilizan para el mismo fin.

Se solicita de su ayuda para que se pueda dar en arriendo a la ADI El Silencio o a la misma comunidad por los años que estipula la ley, para que la plaza de deportes pueda ser utilizada para eliminatorias o campeonatos por LINAF, y jugar torneos oficiales.

Sin más por el momento agradecemos su valiosa colaboración.

Firmas de personas de la comunidad El Silencio.

Kristel Abando Gonzalez	
Jennifer Pineda Camacho Calle	2-286 403
Michael Berquero Molina	5-282 586
María Molina Vidales	
Alfonso Abanguero C.	5-103 243
Dayana Berquero Muñoz	5-103 243
Genara Abando R.	5-103 243
[Signature]	2-481 597
Eduin Alvarado Ugalde	2-682 667 EAU
[Signature]	2-521-212
Henry Alvarado Alvarado	2-466-654
Orteli Mendoza Alvarado	2-517-432
Jara Alvarado Rivas	5-192-885
Antonio Mendoza R.	2-535-111
Cynthia Meza C.	112560464
Yenny Ariza V.	2-613-916
Cristina Mendez A.	2-632 378
Martha Alvarado Muelle	2-115 040
Josef Mendez Vargas	5-182 658
Lisset Sanchez Ugalde	2-735-834
Priscila Pineda Jone	155 013 269434
Nicol Salas Ugalde	2-861-368
Florencia Gonzalez Duarte	2-928 709
Namuel Umalea Naknez	11434 0928
Miguel Chomero Chomero	2-0388 0053
Humberto Martinez Rojas	5-0158 0983
William Boza Chomero	2349 694
Edmundo Gonzalez Alvarado	5-225 892
Angelica Mejias Ugalde	11208-0711
Osmar Ugalde Pizarro	2-479 182
Maria Esperanza Valverde Moreno	8-0113 0920
Lucas Pizarro Pizarro	5-154957

Jose Angel Blanco Rojas	5-0106-0588
Henry Espinoza Obando	5-227 201
Santiago Vargas	2-474 400
Claudia Villegas Lopez	5-0098 0450
Ana Leonora Sanchez Ugalde	2-720 112
Evelyn Leticia Blanco Villegas	2-606 203
Jose Mateo Mateo	2-0773 0303
Violeta Morillo Cresada	2-682 0197
Ingrid Miranda Alvarado	5-330-909
Francisca Vargas Monge	2-548-982
[Signature]	5210738
[Signature]	5742074
Yenny Diaz Santana	11407 0630
Miriam Gonzalez Corra	2-453-935
Balida Rojas Cresada	5-1662 57
[Signature]	2-555-722
Maria Jose Araya G.	2-711-107
[Signature]	5-157 892
[Signature]	5-0414-0921
Ana Cristina Muñoz	2-477 795
Aniceta Reyes Mejia	155813262901
[Signature]	2-613 629

Se acuerda con tres votos positivos de los regidores, Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, trasladar dicha nota al Lic. Roberto Reyes López, asesor del Concejo Municipal, con el fin de que se emita criterio al respecto, y se traslada a la Administración Municipal para su conocimiento.

- o) El Concejo Municipal, acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores, Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, corregir el artículo V, Acuerdo 4, inciso g), de Sesión Ordinaria # 30-2021, de fecha 27/07/2021, para que se lea:
Aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela El Cruce y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Diana María Segura Araya	2 0646 0827
Aydee Del Socorro López Toledo	155826788419
Eddie Andrés Trigueros Miranda	4 0208 0823
Mariela Rojas Gamboa	2 0621 0176
Marina Meléndez Tejada	155806366130

ARTICULO VII. Mociones no hay.

ARTICULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 6.

- a) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, informa hoy está ausente los señores regidores, doña Samaria que es la que comúnmente nos acompaña, que no vino y don Socorro tampoco, para que quede en actas.

Siendo las dieciséis horas con once minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal